



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00062939- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Martina Diana TABORDA (DNI. 43475629), por la cual solicita que se le reconozcan las asignaturas Matemática II (0061) y Métodos Estadísticos cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como equivalencia de las asignaturas Matemática II (0060) y Elementos de Estadística de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 111/2022;

Al visto bueno del Secretario Académico;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la estudiante Martina Diana TABORDA (DNI. 43475629), equivalencia de las asignaturas Matemática II (0061) y Métodos Estadísticos cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Matemática II (0060) y Elementos de Estadística de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II	8,00 (ocho)
Elementos de Estadística	8,00 (ocho)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-